

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56000 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 525/2016-D en el que figura como concursada VAMOSYA, S.L.U., CIF B75133793, NIG: 20.05.2-16/010469, se ha dictado el 26/10/2016 Auto que declara el concurso, acordando simultáneamente su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastián, 26 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160077532-1